MEMORANDO SGGOF N° 028/2024

A : **SILVIA NÚÑEZ,** Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

DE : **SANTIAGO MALDONADO**, Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerente, Gerencia de Mercados

SANTIAGO DANIEL MALDONADO CABRERA
Firmado digitalmente por SANTIAGO DANIEL MALDONADO CABRERA
Fecha: 2024.02.05 17:42:58 -03'00'

CÉSAR CARVALLO, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

CESAR MANUEL CARVALLO CANAS
Firmado digitalmente por CESAR MANUEL CARVALLO CANAS
Fecha: 2024.02.05 13:18:42 -03'00'

PORFIRIO VELAZCO, Encargado de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Fecha: 2024.02.05 14:02:59 -03'00'

IRENE CRISTINA ESCRIBÁ, Directora
Departamento de Análisis de los Sistemas de Pagos

IRENE CRISTINA ESCRIBA SAKODA
Firmado digitalmente por IRENE CRISTINA ESCRIBA SAKODA
Fecha: 2024.02.02 09:40:52 -03'00'

BLAS PÉREZ, Analista
Departamento de Análisis de los Sistemas de Pagos

Blas Rafael Perez Bogado
Firmado digitalmente por Blas Rafael Perez Bogado
Fecha: 2024.02.02 12:06:59 -03'00'

REF. : Pago a CMA - Contrato N° 15/2021 – Periodo 15/09/2023 a 14/12/2023

FECHA : 02 de febrero de 2024

Visto el Contrato N°15/2021 suscripto entre la firma CMA Small Systems AB y el Banco Central del Paraguay (BCP) en el cual se enmarcan las tareas, requerimientos y condiciones del soporte técnico y considerando que, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establece en su Ítem N° 1, punto i) Facturación de los servicios del soporte, donde *CMA deberá presentar en forma trimestral la factura correspondiente al servicio de soporte. Previo al pago los administradores del contrato deberán informar su no objeción y aplicación de multas en caso de que corresponda.*

En concordancia, se solicita sus buenos oficios a fin de tramitar según corresponda el pago de USD. **46.506,00** (dólares americanos cuarenta y seis mil quinientos seis con 00/100), que incluye el pago del trimestre que comprende desde el **15 de setiembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023**, que hacen el total estipulado en la factura **PJ101686** que se agrega al expediente.

A través de este memorando se provee la conformidad de las áreas responsables, y es suscripto por la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras (SGGOF), la Gerencia de Operaciones y Pagos (GOP), la Gerencia de Mercados (GM) y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), en base a los términos establecidos en el Contrato N° 15/2021. Se solicita la provisión de los fondos para el pago de la factura correspondiente, entendiendo que no corresponde aplicar multas respectivas dentro del periodo de tiempo.

Se anexan la factura apostillada y el informe de incidencias remitido por el proveedor, además del Informe N° 03/2024 del DASP.

Atentamente.